

PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Amazónico

N° 109-2022-GOREU-DIRESA-HAYA.

109 # 030

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL AMAZONICO
UNIDAD DE ESTADISTICA
E INFORMATICA

RECIBIDO

FECHA: 20.4.22

HORA: 8:10

FIRMA: [Firma]



Resolución Directoral

Yarinacocha, 01 de marzo del 2022.

VISTO: El Memorándum N° 147-2022-GRU-DIRESA-HAYA de fecha 25 de febrero del 2022, Oficio N° 016-2022-UGC-HA-YC de fecha 21 de febrero del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Salud N° 26842, establece que la salud es una condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público y por lo tanto responsabilidad del Estado regularla y promoverla, siendo de interés público la provisión de servicios de salud cualquier sea la persona o institución que los provea y responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprobó el documento "Sistema de Gestión de la Calidad de Salud", el cual tiene por objeto establecer los principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, orientado a obtener resultados para la mejora de la calidad de atención en los servicios de salud.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA, se aprobó la Norma Técnica N° 029-MINSA/DGSP-V.02, "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud", el cual tiene por objeto general establecer los lineamientos técnicos y metodológicos para realizar la auditoría de la calidad de la atención en salud en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, públicos, privados o mixtos.

Que, mediante Oficio N° 016-2022-UGC-HA-YC de fecha 21 de febrero del 2022, la Jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad solicita resolución directoral conformando el Comité de Gestión de la Calidad periodo - 2022;

Que, mediante Memorándum N° 147-2022-GRU-DIRESA-HAYA de fecha 25 de febrero del 2022, el director ejecutivo autoriza proyectar resolución directoral conformando el Comité de Gestión de la Calidad periodo - 2022;

De conformidad con la Ley N° 31365 - que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N° 963-2017/MINSA, que faculta expedir resoluciones sobre acciones de personal;

Estando informado por la Dirección Ejecutiva, con los vistos buenos de la Unidad de Personal, Oficina de Administración, Asesoría Legal, y;

Con las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 512-2021-GRU-GR, y el artículo 6° y 7° inc. E), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Amazónico





Resolución Directoral

Yarinacocha, 01 de marzo del 2022.

de Yarínacocha, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 018-2005-GRU/CR, y modificado según R.E.R. Nº 928-2006-GRU-P.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Comité de Gestión de la Calidad periodo - 2022 el cual estará conformado por los siguientes profesionales:



- M.C. RODRIGUEZ PANDURO RONALD
Director Ejecutivo del HAYA
- LIC. ENF. MEDINA DEL CARPIO MONCA MILENE
Jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad



- BACH. SANDOVAL CORDOVA PRISCILA
Jefa de la Unidad de Seguros
- LIC. ENF. TORREZ RUIZ ZENIÀ MAURICIA
Enf. Jefa del Dpto. de Enfermería
- LIC. ENF. RIOS VALLES JUAN MANUEL
Coordinador de Enfermedades No Transmisibles



- C.D. CAMPOS ABENSUR WAGNER
Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
- LIC. ENF. MERCADO CHAVEZ MILAGROS KAREN
Coordinadora de Enfermedades Transmisibles
- LIC. ENF. FERREYRA SHAPIAMA NELLY
Coordinadora de E.S. Articulado Transmisibles
- LIC. ENF. RODRIGUEZ MURRIETA ARACELY CATHERINE
Jefa del Consultorio Externo
- LIC. ENF. RENGIFO IJUÑA WENDY
Enf. Jefa de UCI
- LIC. ENF. IPUSHIMA OCHAVANO MARUJA
Enf. Jefa de Emergencia
- OBST. SANTOS VELASQUEZ LIZETH
Jefe del Servicio de Obstetricia
- PS. RIVERA VALDIZAN RAMIRO HENRRY
Jefe del Servicio de Salud Mental
- CPC. VARGAS VASQUEZ ROSEMARIE
Jefa de la Unidad de Economía
- ABOG. CARRERA PINEDO CESAR AUGUSTO
Jefa de la Oficina de Administración

**Resolución Directoral**

Yarinacocha, 01 de marzo del 2022.



- ECON. AMASIFUEN CHINO HITLER

Jefe de la Oficina de Planeamiento

- ABOG. MILIAN MENDOZA LUIS ALBERTO

Jefe de la Unidad de Personal

- LIC. ADM. GOMEZ KUCH FELIPE CARLOS

Jefe de la Unidad de Logística e Informática

- ING. SIS. SANCHEZ NORIEGA SERGIO FRANCO

Jefe de la Unidad de Estadística e Informática

- LIC. TRAB. SOC. BERTHA NATIVIDAD AZAÑA ALVARADO

Jefa de Servicio social

- TAP. VELASQUEZ PADILLA LOANDER

Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales**ARTICULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR, a los interesados un ejemplar de la presente Resolución.**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR, a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web del Hospital Amazónico.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;

RPP / LAMM
: D.E.
: Adm.
: UGC
: E. Informática
: Archivo.



MINISTERIO DE SALUD
DIRESA U. GOS. GRU
HOSPITAL AMAZONICO
M.D. DR. RONALD RODRIGUEZ PANDURO
DIRECTOR EJECUTIVO
CMP. 603491